



LaborNet DE DIEGO & ASOCIADOS
ABOGADOS

Labornet: N° 459

Fecha: 12/11/08

TEMA: Certificados de servicios on line. Excepción a lo previsto en la Resolución ANSeS N° 601/2008. Resolución ANSeS (Gerencia de normatización de prestaciones y servicios) N° 84/2008. Boletín Oficial 12/11/2008.

Por medio de la Resolución N° 84/2008, la Gerencia de normatización de prestaciones y servicios de la Administración Nacional de Seguridad Social, ha dispuesto que se continuarán utilizando los formularios manuales aprobados por tal Administración, en los términos y alcances establecidos en la Resolución (ANSeS) N° 601/08, en lo siguientes casos:

1. Los trabajadores que hubieran cesado con anterioridad al 1° de julio de 1994, independientemente de su condición laboral.
2. Los trabajadores provinciales pertenecientes a provincias transferidas que hubieran cesado con anterioridad a la fecha de transferencia de la Caja Provincial al Estado Nacional.
3. Los trabajadores comprendidos en los llamados regímenes especiales regulados por las Leyes N° 22.371 (personal del servicio exterior de la Nación) y N° 24.018 (personal del Poder Judicial) y los Decretos N° 137/05 (docentes) y N° 160/05 (investigadores científicos y tecnológicos).
4. Los empleados que fueron declarados como monotributistas por sus empleadores en uno o más períodos.
5. Los trabajadores de empresas que fueron fusionadas, escindidas, absorbidas y liquidadas, solamente por los períodos laborados en las respectivas antecesoras.
6. Los titulares informados por el empleador en uno o más períodos como aportante a un régimen previsional distinto al vigente según los términos de la Ley N° 24.241 (sistema integrado de jubilaciones y pensiones) y sus modificaciones.
7. Los empleados que tengan al menos un período declarado como becario, residencia médica según la Ley N° 22.217, pasante ley N° 25.161 y Decreto 340/92, pasantes Decreto N° 1.227/01

Quedamos a su disposición.

Cecilia N. Castro

Luciana V. Almeida Huerta

Estudio “de Diego & Asociados”



Puede consultar este y otros artículos en la sección
“Nuestros Servicios - LaborNet” en <http://www.dediego.com.ar>

To read this and other reports in English please go to
“Our Services - LaborNet” at <http://www.dediego.com.ar>

Av. Belgrano 990 piso 9º (C1092AAW) Buenos Aires, Argentina. Te.: (54-11) 4121-1100 Fax: (54-11) 4121-1101
<http://www.dediego.com.ar> info@dediego.com.ar